

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.

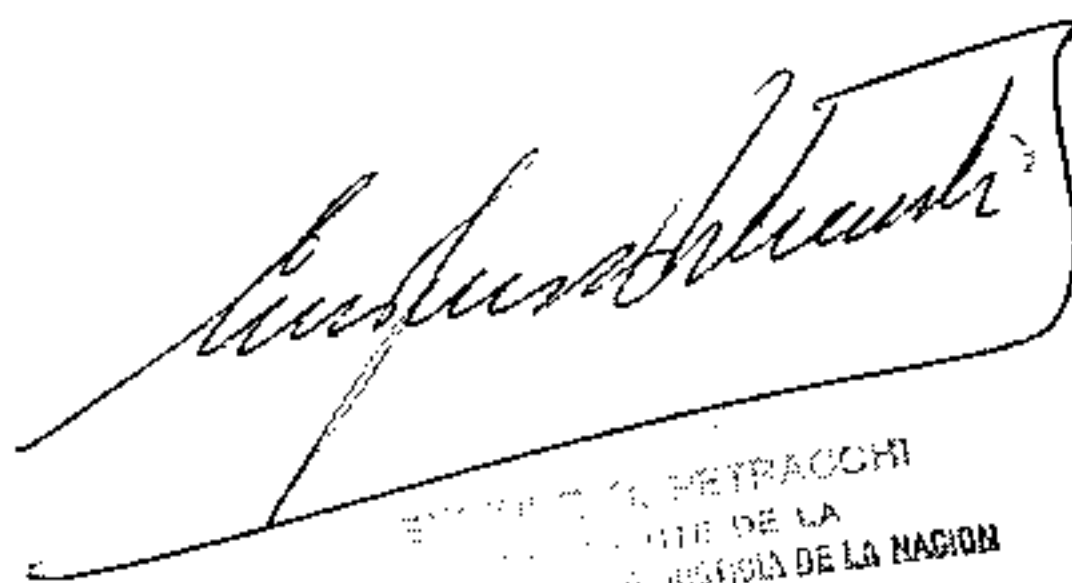
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 27 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo criminal y Correccional de la Capital Federal a designar en calidad de "suplente" a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- a partir del día de la fecha y hasta el 1° de febrero del año 1990 en reemplazo del señor Alfredo Lozano que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 27.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ERNESTO C. PETRACCHI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN